



## PLAN DE VIABILIDAD

### PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA

#### LÍNEA 2: SUBVENCIÓN INICIO DE ACTIVIDAD.

(Código de procedimiento: 25343)

Orden de 29 de junio de 2023 (BOJA n.º 125, de 3 de julio de 2023)

Nombre y apellidos de la persona solicitante: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

#### PERFIL DE LA PERSONA EMPRENDEDORA

##### Formación académica

Marque con una "X" el nivel de enseñanza más alto alcanzado completado con éxito el día anterior a la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar.

- Menos que primaria
- Educación primaria
- Primera etapa de educación secundaria y similar (ESO, Certificados de profesionalidad niveles 1 y 2)
- Segunda etapa de educación secundaria y similar (Bachillerato, FP Básica y de Grado Medio)
- Educación postsecundaria no superior (Certificado de profesionalidad nivel 3)
- Formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años
- Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares
- Doctorado

#### TIPO DE ACTIVIDAD

**Descripción del tipo de actividad, atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril. (CNAE 2009).**

Indique el código CNAE que corresponda: \_\_\_\_\_

Describa brevemente la actividad a desarrollar: \_\_\_\_\_

##### Forma de prestación del servicio / producto.

¿Va a ofrecer un servicio y/o un producto?

- Servicio
- Producto
- Ambos

¿Cuenta con un establecimiento o local para el desarrollo de la actividad?

- Sí  No

Indique si es una actividad on line y/o presencial:

- On line
- Presencial
- Ambos

¿Necesitará subcontratar con otras empresas?

- Sí  No



<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>
<b>Necesidades a cubrir.</b>
¿Se ha detectado un nuevo nicho de mercado con el servicio o producto que se ofrece? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tiene en el mercado actual posibilidad de crecimiento? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿El servicio o producto podría estar obsoleto en un futuro cercano? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Qué relación existe entre la oferta y la demanda del producto o servicio? <input type="checkbox"/> La demanda es superior a la oferta <input type="checkbox"/> La oferta es superior a la demanda <input type="checkbox"/> Existe un equilibrio entre la oferta y la demanda
<b>Público objetivo.</b> Determinar a quién va dirigido el producto o servicio (clientes). <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Ambos
<b>Competencia.</b> (Servicios o productos similares).
¿Existen otras empresas o negocio que ofrecen servicios o productos iguales o similares a los suyos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Indique el tamaño de otros proveedores de servicios o productos similares:  <input type="checkbox"/> Pequeños <input type="checkbox"/> Medianos <input type="checkbox"/> Grandes
<b>PLAN DE MARKETING O DE COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO/PRODUCTO</b>
<b>Acciones de promoción y comunicación.</b> Marcar la opción u opciones que corresponda para dar a conocer la empresa, productos o servicios, salvo si marca la opción "otros" que deberá hacer una breve descripción. <input type="checkbox"/> Redes sociales <input type="checkbox"/> Páginas web <input type="checkbox"/> Publicidad en prensa y/o radio/televisión <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Buzón <input type="checkbox"/> Otros (explicar): _____

<b>PLAN DE PRODUCCIÓN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>
Descripción de las <b>instalaciones</b> (conjunto de medios o recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de fabricación y/o prestación de servicios dentro de la organización).
Las instalaciones del negocio incluyen: <input type="checkbox"/> Tienda <input type="checkbox"/> Oficina <input type="checkbox"/> Domicilio particular <input type="checkbox"/> Almacén <input type="checkbox"/> Instalaciones industriales <input type="checkbox"/> Terrenos <input type="checkbox"/> Otros (indicar): _____
<b>Ubicación</b> de la actividad o negocio.
Zona comercial: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Calle o zona de mucho tránsito de personas o vehículos:  
 Sí  No

Facilidad de acceso para los clientes:  
 Sí  No

**Activos no corrientes** necesarios para la fabricación de los productos y/o prestación de servicios.

Inmovilizado material:

- Edificios.
- Elementos de transporte.
- Instalaciones técnicas.
- Maquinaria.
- Mobiliario.
- Equipos para procesos de información.
- Otro inmovilizado material:

Inmovilizado intangible:

- Gastos de investigación y desarrollo.
- Propiedad intelectual.
- Concesiones administrativas.
- Fondo de comercio.
- Derechos de traspaso.
- Aplicaciones informáticas.

**RECURSOS HUMANOS**

Cuantificar los **puestos de trabajo** generados (sin incluir a la persona trabajadora autónoma).

¿Va a contar con más personal para su negocio, sin incluir su puesto como persona trabajadora autónoma?  
 Sí  No

En caso de ser afirmativa la pregunta anterior:  
¿Ha calculado su coste?:  
 Sí  No

Indicar cuál: \_\_\_\_\_ euros

¿Ha determinado qué formación y capacidad profesional deberán tener sus empleados/as, o ha previsto desarrollar un plan de formación?:  
 Sí  No

¿Ha previsto cómo desarrollará la selección del personal?:  
 Sí  No

<b>CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL:</b> Previsión de ingresos y gastos durante los dos primeros años: año N, año N+1.		
<b>INGRESOS</b>	<b>AÑO N</b>	<b>AÑO N+1</b>
1. Ingresos por ventas y/o prestación de servicios		
2. Variación de existencias (Existencias iniciales – Existencias finales)		



3. Otros ingresos de explotación (Ingresos por arrendamientos, otros ingresos...)		
<b>GASTOS</b>		
4. Aprovisionamientos (Compras de mercaderías, materias primas, trabajos realizados por otras empresas...)		
5. Gastos de personal		
Retribución propia de la persona trabajadora autónoma.		
Seguros de autónomos (cotización RETA/REM).		
Sueldo del personal empleado.		
Seguridad Social a cargo de la empresa.		
6. Servicios bancarios		
7. Gastos tributarios (IBI, IAE...)		
8. Arrendamientos		
9. Primas de seguros		
10. Mantenimiento y reparaciones		
11. Servicios exteriores (gestoría, honorarios de profesionales de la economía, abogacía, auditoría, notaría...)		
12. Transporte (combustible)		
13. Suministros (de electricidad, agua, gas natural, telefonía, internet...)		
14. Publicidad		
15. Otros (material de oficina, servicios de limpieza, de seguridad...)		
16. Amortización del inmovilizado		
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3/-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16)</b>		
17. Ingresos financieros (Intereses generados por préstamos concedidos...)		
18. Gastos financieros (Intereses de un préstamo, crédito u otra deuda...)		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (17-18)</b>		
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_



### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y correo electrónico [dgtaes.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgtaes.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Actuaciones para el Trabajo Autónomo, con la finalidad de gestionar la concesión de subvenciones para el formato de creación de empresas del trabajo autónomo; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos salvo aquellas derivadas de obligación legal.